



Resol. N° 6190

Exp. 2023-25-3-009412

Montevideo, 28 DIC. 2023

VISTO: El llamado a Concurso de Méritos de carácter nacional para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa), en las especialidades Astronomía, Biología, Contabilidad, Física, Dibujo-Comunicación Visual, Idioma Español, Química, Literatura, Matemática, Informática, Inglés, Italiano, Filosofía, Educación Musical, Danza, Economía, Educación Social y Cívica/Derecho-Sociología, Geografía e Historia.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N.º 3853 de fecha 1 de setiembre de 2023, recaída en el Expediente N°2023-25-3-005899, se dispuso la realización de la aludida convocatoria, se aprobaron las Bases y se establecieron las condiciones de inscripción;

II) que con fecha 3 de noviembre de 2023 se realiza el escrutinio para la designación del 2do. Vocal (titulares y suplentes) de cada uno de los Tribunales actuantes;

III) que por Resolución N.º 5307 de fecha 14 de noviembre de 2023, recaída en el Expediente N.º 2023-25-3-008172, esta Dirección General resolvió designar a los integrantes de los Tribunales que actuarán en mencionado llamado;

IV) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal de **Danza** concluyó con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las Bases del Llamado;

Cédula
15363463
28766072
37374333
40373277
40465155
42084888

Cédula
43139262
46710845
53425922
54333233

III) que en los casos de empate se procedió según lo establecido en las Bases;

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Méritos para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en la asignatura **Danza**, que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Cédula	Apellidos, Nombres	Puntaje Final
1	14153562	Ibarra Alemañy, Serrana	66,50
2	40527733	Rodriguez Pagano, Silvia Verónica	65,64
3	30370017	Almandos Diaz, Maria del Rosario	60,55
4	32677041	Sarante Gómez, Leticia Liliana	60,04
5	33099759	Sarasola Dabobe, Ana Cecilia	59,24
6	58870823	Buzó Boichevsky, Bárbara	48,98
7	44211615	Silveira Bolioli, Micaela	43,28
8	45368928	Ramírez Arias, Agostina	42,99
9	50283232	Prince Figueroa, Guadalupe	40,65
10	49166293	Damseaux Turubich, Nicole	40,18
11	47467871	Portela Garrido, Sofia Laura	40,06
12	42492217	Martínez Areas, Rocio Stella	38,35
13	47332284	Ojeda Rodríguez, Aldana Estefania	38,02



Nº	Cédula	Apellidos, Nombres	Puntaje Final
14	43378054	Bermudez Vaz, Verónica	33,46
15	48884852	Lluch Venecia, Daniela Victoria	33,44
16	38018803	Vogrincic Alvarez, Verónica	33,31
17	48036213	Sosa Guadalupe, Florencia	32,60
18	49637925	Buquet Ibarra, Martina	31,65
19	44770829	Lazcano Ayala, Valeria	31,20
20	50802082	Garcia Migliaro, Florencia	30,00
21	46489670	Frontán Goldoni, Agustín Amaro	29,17
22	48020476	Carazo Moreira, Paola Alejandra	29,05
23	51855080	Odorizzi Mendez, Florencia Paola	28,35
24	39636202	Ribeiro Castelló, Martha Silvana	28,31
25	42410083	Parreño Sandín, Cindy Melany	27,88
26	49192274	Fripp Checchi, Victoria	27,36
27	44136534	Hernández López, Bettina	26,91
28	46823438	Nuñez Benavidez, Lucía Victoria	24,96
29	41703429	Belasques Burone, Noelia	22,39
30	43976945	Hernández Fernández, Alexandra	18,75
31	48050817	Fierro Colombo, Ana Paula	18,71
32	51582865	Segui Silva, María Victoria	17,82
33	39366227	Mendez Cabrera, María del Pilar	17,82
34	50691564	Sosa García, Melina	17,78
35	52659328	López Davide, Carolina	17,46
36	50756627	Nuñez Mantero, Macaé Eloisa	17,22
37	45002936	Balbis Corletto, Mariel	14,86
38	49132862	Vazquez Minetti, Fiorella Paola	13,86
39	48033584	Cluzet Reyes, Florencia	12,08
40	51401990	Figueroa Salgueiro, Tamara	6,70

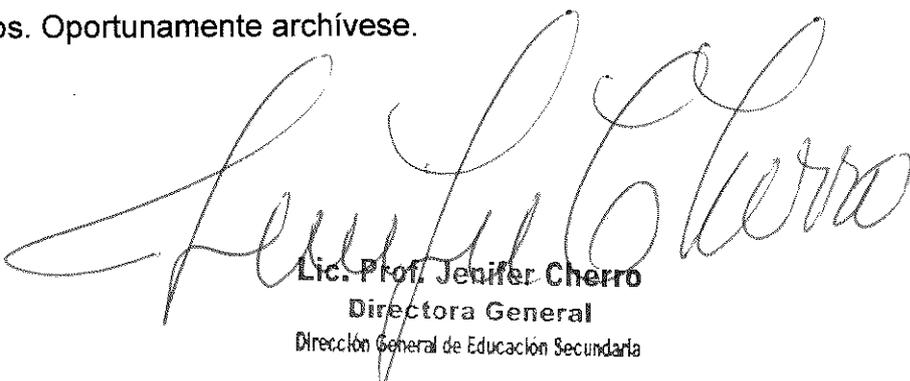
2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de su homologación.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página Web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente, a la Inspección de Literatura y al Departamento Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria